

**CHAIR OF  
THE COORDINATING BUREAU  
OF THE NON-ALIGNED MOVEMENT**



---

**Declaración del Embajador Rafael Ramírez Carreño, Representante Permanente  
de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, en su  
capacidad de Presidente del Movimiento de Países No Alineados**

**Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto  
por los Estados Unidos de América contra Cuba (tema 39).**

**Nueva York, 26 de octubre de 2016**

Señor Presidente,

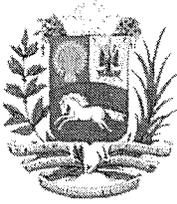
1. En mi calidad de Presidente del Movimiento de Países No Alineados, tengo el honor de dirigirme a esta Asamblea General, en nombre de 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran este mecanismo de consulta y concertación política, y desearía comenzar extendiendo una calurosa bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Señor Bruno Parrilla Rodríguez. Por vigésima quinta ocasión, la Asamblea General ha expresado su abrumador apoyo y solidaridad al pueblo y Gobierno de Cuba a través de su decisivo voto en favor de la resolución que llama a los Estados Unidos al levantamiento del embargo contra ese hermano país latinoamericano y caribeño. Asimismo, agradecemos a Sr. Secretario General por la presentación de su informe sobre este importante asunto.



**CHAIR OF  
THE COORDINATING BUREAU  
OF THE NON-ALIGNED MOVEMENT**



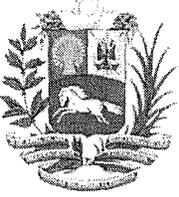
2. El pasado año, 191 Estados Miembros votaron a favor de la resolución A/70/5. El Movimiento de Países No Alineados siempre ha reiterado su más firme oposición a las medidas coercitivas unilaterales con efectos extraterritoriales debido a su carácter ilegal. El MNOAL ha reiterado de forma insistente su llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin a su embargo económico, comercial y financiero contra Cuba, el cual es contrario al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, así como también las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. También viola el derecho de Cuba a interactuar con la comunidad internacional.
  
3. El embargo ha tenido impactos adversos sobre el bienestar del pueblo de Cuba, al violar sus derechos humanos. El daño directo e indirecto causado por este inmerecido embargo contra Cuba es enorme. Esta política ilegal afecta todos los sectores que son cruciales a la economía de ese país, como la salud pública, la nutrición y agricultura; así como también la banca, el comercio, la inversión y el turismo. El bloqueo niega a Cuba su acceso a los mercados, la ayuda al desarrollo de las instituciones financieras internacionales y la transferencia de tecnología y crea impedimentos al desarrollo socio-económico del país. El embargo también es el principal obstáculo a un acceso más amplio al internet, el intercambio de ideas y el desarrollo de relaciones culturales, deportivas y científicas. La continuación del embargo es totalmente injustificable y va en contra de los esfuerzos de Cuba para alcanzar el desarrollo sostenible.



**CHAIR OF  
THE COORDINATING BUREAU  
OF THE NON-ALIGNED MOVEMENT**



4. El daño económico sobre el pueblo Cubano debido a la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, teniendo presente la depreciación del dólar respecto del precio del oro en el mercado internacional, asciende a 833.7 billones de dólares estadounidenses. A los precios actuales, durante todos estos años, el bloqueo ha causado daños por más de 121 billones de dólares estadounidenses.
  
5. El MNOAL considera que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos como un paso inicial positivo en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales. Al mismo tiempo, debe tenerse presente que la implementación del bloqueo se mantiene inalterable. Efectivamente, bajo la actual administración, el bloqueo se ha endurecido y su aplicación territorial ha sido intensificada a través de la imposición de 42 multas a entidades estadounidenses y extranjeras por un valor de más de 13.2 billones de dólares.
  
6. Si bien las regulaciones adoptadas por los Departamentos de Comercio y del Tesoro el 15 de enero de 2015, fueron pasos que apuntaron en la dirección correcta en áreas como los viajes a Cuba, telecomunicaciones y remesas, éstas son limitadas en su alcance y solamente modifican algunos aspectos relacionados con la implementación del bloqueo. A pesar de la decisión histórica del Presidente de los Estados Unidos al notificar al Congreso de ese país de su decisión de remover a Cuba de la



**CHAIR OF  
THE COORDINATING BUREAU  
OF THE NON-ALIGNED MOVEMENT**



llamada Lista de Estados Copatrocinadores del Terrorismo Internacional, una lista en la cual Cuba nunca debió haber sido incluida, esto no ha entrañado una flexibilización de la naturaleza intrincada de las prohibiciones y restricciones establecidas por las leyes del bloqueo y regulaciones impuestas contra este país.

7. A la luz de lo que hemos expresado, el MNOAL mantiene su llamado a poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, como fue reiterado durante la XVII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, celebrada en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, los días 17 y 18 de septiembre de 2016.
8. Los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas que el pasado año votaron a favor de la resolución A/70/5, constituyeron una expresión de la unanimidad dentro de la comunidad internacional al demandar el fin de cinco décadas de embargo y adherirse a los principios de respeto mutuo y no injerencia en los asuntos internos de Cuba. Actualmente, más de 190 naciones mantienen relaciones económicas y políticas con Cuba, mientras que los Estados Unidos permanecen solos en proseguir su injustificada política de sanciones económicas.
9. El MNOAL, una vez más, exige a los Estados Unidos de América ceder ante la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional



**CHAIR OF  
THE COORDINATING BUREAU  
OF THE NON-ALIGNED MOVEMENT**



---

y rectificar sus políticas fracasadas, mediante el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General que llaman al fin inmediato y total del embargo impuesto sobre Cuba.

10. Finalmente, el Movimiento de Países No Alineados reitera que el pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas es un elemento esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de modo que la comunidad internacional deberá continuar trabajando en la eliminación de medidas coercitivas unilaterales debido a su ilegalidad, tales como el embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América sobre Cuba.

Gracias.